



RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 176 -2019-SUNARP/SN

Lima, 28 AGO. 2019

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, la Oficina General de Recursos Humanos, a través del Informe Técnico N° 064-2019-SUNARP/OGRH, como responsable de la gestión de los recursos humanos en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, indica que realizó la verificación de cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para el puesto de Coordinadora General de Administración de la Oficina General de Administración y luego de la evaluación opina que la señora Yolanda Alcira Vera Huanqui, cumple con los requisitos mínimos establecidos para el puesto en mención;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 662-2019-SUNARP/OGAJ, opina que resulta legalmente viable designar como Coordinadora General de Administración de la Oficina General de Administración de la Sunarp, a la señora Yolanda Alcira Vera Huanqui;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal j) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, es facultad del Superintendente Nacional designar, sancionar y remover al personal de confianza de la Sede Central de la Sunarp;

Que, mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 052-2019-SUNARP/SN de fecha 08 de marzo de 2019, se designó a la señora Amalia Estela Sánchez Alva, en el cargo de confianza de Coordinadora General de Administración de la Oficina General de Administración de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación a que se refiere el considerando precedente y designar a la persona que asumirá el cargo de Coordinadora General de Administración de la Oficina General de Administración de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Con el visado de la Oficina General de Recursos Humanos, la Oficina General de Asesoría Jurídica; y la Gerencia General;

De conformidad, con el literal j) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto designación.

Dejar sin efecto a partir del 29 de agosto de 2019, la designación de la señora Amalia Estela Sánchez Alva, en el cargo de confianza de Coordinadora General de Administración de la Oficina General de Administración de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Designación.

Designar, a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial El Peruano, a la señora Yolanda Alcira Vera Huanqui, en el cargo de confianza de Coordinadora General de Administración de la Oficina General de Administración de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP